

1841 c-104

I. Agricultura 4.2

Comision
agro

Esta comision ha visto la
~~comunicacion~~ que el P. Jefe Po-
lítico Sup^r ha dirigido ala Junta
y que el P. Director le ha parado
al informe) traduciendo en R. Ord.
y para el despacho del Gobern^r ala
Península) consha del d.º relativo
ala comunicacion que ha dirigi-
do ala Provincia del Reyno el Ge-
fe Político de Canarias en que ma-
niesta que D^r J. C. Tolosa proprie-
tario de aquellas Islas le ha presta-
do una fragante pina mfran-
co a cafe y otro o arreveroroot q.
habrá logrado intimar sin pre-
cavion ni auxilio a este far, ha
transido pernicio ofreciendo el mi-
mo sugeto en caso de que se dese en
algún enba Península la propaga-
cion de estas plantas venenosa egem-
plares acompañando las instrucciones

necesarias para su cultivo, de
que extienda la siembra del
trigo ha resultado dyga ante el Sr.
Jefe a esta ciudad y manifestó
si considera posible la adimis-
tación de otros vegetales; en su con-
secuencia que es a parecer) se
informe al Sr. Jefe de los trigos que
desde luego viene por un gran tem-
plo el que ha imperado a pro-
tar el Sr. Tolosa ministrante en
un punto en que (esta) muy con-
veniente dar extensión al germa-
miento o allanamiento en aque-
llas tierras no solo a las plantas
a que se trata, si también a
muchas otras que pudieran ser
nuevas y entonces ya sería
mas fácil la adimisitación en
las provincias de Andalucía y
en la de Valencia acostumbradas
a vivir en un país proximo a
ellas. Que todo lo que el Sr. Jefe y



SECCION

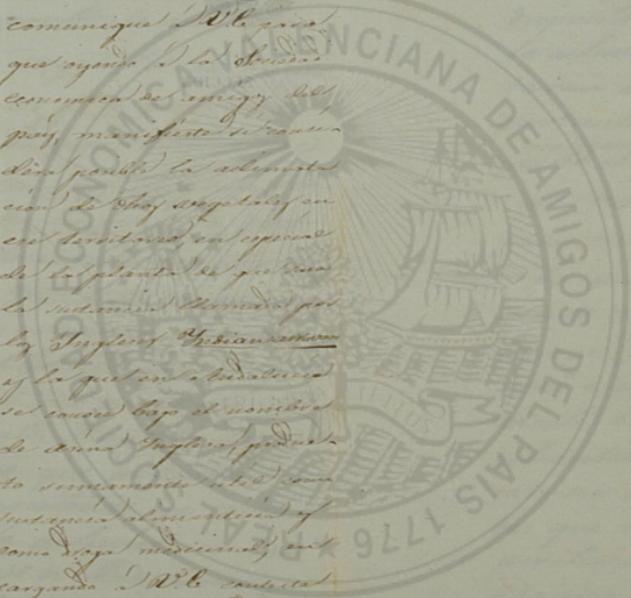
Dircción

Valencia 18 Junio de 1860

Con la misma urgencia
que recomendó este oficio
para a la comisión de apoyo
que el año pasado se creó
y que el Sr. Francisco Belenguer
pintor de aquella villa
ha presentado una fotografía
para el apoyo y apoyar
el aviso que habrá la
grande adimisitación de
los estíos en propagación del
grano, precisamente el mismo
objeto, con caso de que se de
ser encargado en la Comisión
de la propagación de estas
plantas, a someter ejemplos
de ejemplares de los alme-
cigos que forman. Dicho fin
acompañando la instrucción

Yo M. Barbero

los necesarios para su cultivo; y entenderá la Regencia provincial del Reino se le verá resuelto lo comunicaré. A Vt. en la que siguió. La Sociedad Económica del Uruguay, del país, manifestó su voluntad (poder) la adhesión de sus socios y amigos en los territorios en posesión de la patria de que sea la autoridad llamada por el Presidente ~~Pedro~~ ^{de} ~~Montevideo~~ y lo que concretamente se causa bajo el nombre de Sociedad Uruguayana, propuesta sometiéndole a su consideración y acuerdo, como medida, entre otras, de acuerdo a Vt. en la que la Sociedad Económica del Uruguay, de



"que pueden establecer en el interior de la misma, para que no sea de obligación a las provincias que lo soliciten. Lo que comunico A Vt. se darán a la misma Regencia para su inteligencia y cumplimiento."

Si lo traslado A Vt. en la que contiene la respuesta manifestó lo que se le oportuno y pasó sobre la particularidad y autorización de la plantación que autorizan en los anteriores ordenes de la Regencia.

Dijo que A Vt. m.
a Palermo 16. Envió
18.6.10

M. Cabral

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País

el arroz o el trigo son a gran
utilidad y debe hacerse todo esfuerzo
para su aclimatación ~~en punto~~
que el jardín o agro se halla
disipado con invernaculo para
la aclimatación y también se pro-
faran a igual servicio algunos
particulares, ^{en que} espera esta Sociedad
realizando ^{utopí} ^{que} ^{se} ^{de} ^{el} ^{Gobierno,} la han parti-
cipado a las mismadas personas
para ensayar la aclimatación

de pino Aranas están ya al
gunos particulares haciendo es-
fuerzos ^{y en mayor} para la conaturaliza-
ción a pesar de su fruto pura-
mente de luru; mas como las
aclimatadas en Canarias pudie-
ran ser algunas de las varieda-
des que resistan mejor esta tem-
peratura, convendrá también
adquirir algunos ejemplares.

Así opina la Comisión la Consi-
dad ahora resolviendo lo que estimó
valioso. Mayo 1901.
José Carrasco J. M. P.
F. Prado y mid. de la Sociedad

